

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Extensión por la Dra. Cecilia Martínez docentes de esta Facultad, para el dictado del Curso de Capacitación "Formación de Formadores en enseñanza de la Programación" en el marco del convenio que se celebra entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Fundación Sadosky, para ser ofrecido a la comunidad docente; y

CONSIDERANDO:

que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolló durante el año 2016, esta propuesta se encuadra dentro de las mismas;

que la actividad se ha desarrollado sosteniendo y profundizando los vínculos con los docentes y favoreciendo procesos de diálogo permanente; por ello;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER el desarrollo del Curso de capacitación "Formación de Formadores en enseñanza de la Programación", coordinado por Cecilia Martínez y Luciana Benotti con una carga horaria total de 90 horas cátedra desarrollado de julio a noviembre de 2016.

En el cual se encuadran las siguientes acciones:

Formación y acompañamiento a los docentes dictantes de los cursos de capacitación por institución "La Programación y su didáctica" a cargo de Marcos Gómez como profesor asistente, Eduardo Rodríguez Pesce, Joseph Cortez Sánchez y Martín Onetti como ayudantes del curso, y Maria Emilia Echeveste como colaboradora, con una carga horaria de 90 horas cátedra desarrollado desde el mes julio al mes de noviembre de 2016.

Capacitación "La programación y su didáctica" desarrollado en seis escuelas de Córdoba con una carga horaria de 38 horas reloj destinado a los docentes de las distintas instituciones educativas abajo señaladas y a cargo de:

Institución educativa donde se dictó	Docentes Responsables por Institución
Instituto Fray Mamerto Esquiú. Villa del Dique	Marcelo Juan García Romina Laura Tocalli
IPEM 247 Dr. Amadeo Sabattini, Ciudad de Córdoba	Mirna Notari Silvia Moyano Lagord Osvaldo Adrián Brocca Rodolfo Cufre

1946 - 2016

Tecnoteca Villa María, Villa María	Gustavo Cierra Mario Rinaldi Marcelo Paris
IPET 260 Anexo, Villa Dolores	Guzman Graciela Ivana Del Valle Paola
Área de Tecnología Educativa. Municipalidad de Córdoba	Mariana Josefina Perez Marcela Fábregas Gabriel Caeiro

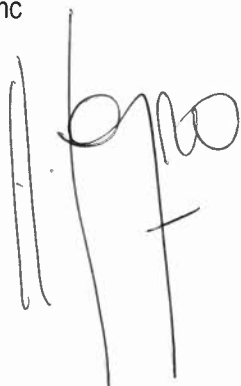
ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la participación efectiva en la comisión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 MAY 2017

RESOLUCION Nº 525

mc



Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES